INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20261793CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AB & AR S.A.S

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO: 20261793**
2. **CONTRATISTA: AB & AR S.A.S**
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** 901072140-1
4. **REPRESENTANTE LEGAL:** DANIEL ALEJANDRO RUIZ ORTIZ - CC. No. 1,085.298.345
5. **SUPERVISOR: DIANA LIZETTE MARTINEZ -Subsecretaria de Movilidad.**
6. **OBJETO DEL CONTRATO:** *El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al suministro de elementos de ferretería para el buen funcionamiento de la gestión administrativa y operativa a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. Contemplado en el PAA (MC-STTM-FERR).*
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta **31 de diciembre de 2026**, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero que ocurra, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución.
8. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 04 de marzo de 2025
9. **FECHA DE INICIO:** 11 de marzo de 2026
10. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2026
11. **MODIFICACIÓN 01 ACTUAL:** ADICIÓN EN VALOR: adición en valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** El valor del contrato es **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($113.000.000), incluido IVA,** mediante la modalidad de monto agotable.

2. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: mediante actas parciales de acuerdo al suministro realizado, previa certificación de cumplimiento del supervisor.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor CDP	VALOR APROPIAR
2026000155	10/02/2026	2.3.2.02.01.004	Productos metalicos y paquetes de software/ Secretaría de Tránsito / R.B Multas tránsito V. Actual / TRANSPORTESEGURIDADDETRANSPORTE/ /INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE/ VIASCONDISPOSITIVOSDE/ S. TRANSITO	$113.000.000	$113.000.000

4. **ESTADO FINANCIERO:**

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	$ 113.000.000
Valor ejecutado:	$ 101.187.400
Valor pagado:	$ 101.187.400
Valor pendiente a ejecutar:	$11.812.600
Valor pendiente a pagar:	$11.812.600

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20261793CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AB & AR S.A.S

III. INFORME TÉCNICO, ADMIRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

El Contrato a la fecha se ha ejecutado con normalidad, y al momento se encuentra ejecutado el 89.54% del contrato, dentro de los términos pactados.

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN:

Porcentaje de ejecución a la fecha: 89.54%

NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

La Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Pasto, tiene determinado como su principal misión preservar el orden y procurar exhaustivamente conservar y proteger la vida de las personas que hacen uso de la malla vial, para esto es primordial entre otras acciones que la ciudad se encuentre debidamente demarcada, señalizada y que las intersecciones semafóricas de la ciudad funcionen correctamente, lo cual coadyuva de manera importante en el logro de la meta de disminución de accidentalidad, morbilidad y mortalidad por accidentes de tránsito.

Conforme lo anterior, la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal suscribió contrato No. 20261793 cuyo objeto es: "*El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al suministro de elementos de ferretería para el buen funcionamiento de la gestión administrativa y operativa a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. Contemplado en el PAA (MC-STTM-FERR)*", con el fin de adquirir más elementos de para cumplir con las labores operativas, como también realizar el mantenimiento y reparaciones locativas que demande el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, para el cabal cumplimiento del sistema operativo.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 769 de 2002 "(..)Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción. La Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal contrató el suministro de elementos de ferretería, bajo la modalidad de monto agotable, en este contrato se intentan suplir las necesidades que presentan las diferentes reparaciones y/o mantenimientos que se deben realizar en el marco de las labores del equipo operativo de la Subsecretaria de Movilidad del Municipio de Pasto.

Por otro lado, de acuerdo al proceso para la actualización del sistema semafórico de la ciudad, se pretende reemplazar algunos reguladores de tráfico, labor que requiere de elementos de ferretería, por tanto, es necesario contar con los elementos necesarios para la instalación de dichos reguladores y asegurar la continuidad del funcionamiento del sistema semafórico

Por las razones expuestas, y teniendo en cuenta que es misión de la entidad pública velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las misma y dotar a las instalaciones donde ejercen la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, motivo por el cual se requiere adicionar en valor el contrato de suministro No. 20261793 con el fin de cumplir con las labores operativas, que demande el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, para el cabal cumplimiento de la misión institucional.

Por las consideraciones expuestas se requiere realizar **MODIFICACIÓN 01: EN ADICIÓN EN VALOR** en virtud de adicionar el valor del contrato principal **20261793** por la suma de **TREINTA Y CINCO**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20261793CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AB & AR S.A.S

MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) bajo la **modalidad de monto agotable**, conforme lo acordado entre las partes.

1. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, **DIANA LIZETTE MARTINEZ**, en calidad de supervisor del contrato de suministro No. **20261793**, considero **viable** y procedente su **MODIFICACIÓN 01: ADICIÓN EN VALOR:** así:

1. **ADICIÓN EN VALOR: VALOR**. Adicionar VALOR al Contrato por la suma **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)** bajo la modalidad **de monto agotable.**

   PARÁGRAFO ÚNICO.- El valor de la presente adición no excede, el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en s.m.l.v. (Ley 80 de 93, art. 40, parágrafo, inc. 2°).

2. **FORMA DE PAGO MODIFICATORIO:** el presente Modificatorio se pagará de la siguiente manera: mediante actas parciales de acuerdo al suministro realizado, previa certificación de cumplimiento del supervisor, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

3. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO pagará el valor de la presenta adición con cargo a la disponibilidad presupuestal No.:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
202600398	28/10/2026	2.3.2.02.01.004	Productos metalicos y paquetes de software/ Secretaría de Tránsito/ Multas tránsito V.Actual /TRANSPORTE / TRANSPORTESEGURIDADDETRANSPORTE/ /INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE/ VIASCONDISPOSITIVOSDE	$35.000.000	$35.000.0000
TOTAL					$35.000.000

Por lo anterior, otorgo concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma al 04 de noviembre de 2025.

DIANA LIZETTE MARTINEZ
Subsecretaria de Movilidad
SUPERVISOR DEL CONTRATO **20261793.**

Proyecto: DAVID PORTILLA
Ingeniero apoyo Subsecretaria de Movilidad.

MODIFICACIÓN No. 01. PRORROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO No. 20261793 DE 2026

1. CLASE DE CONTRATO	Suministro
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 04 de marzo de 2026
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891.280.000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ, -Alcalde Municipal de Pasto
6. DELEGADO PARA CONTRATAR (DECRETO No. 0348 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020)	**OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS** Secretario(a) de Tránsito y Transporte de Pasto
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
8. CONTRATISTA	**AB & AR S.A.S** REPRESENTATE LEGAL: DANIEL ALEJANDRO RUIZ ORTIZ, identificado con CC. No. 1,085.298.345
9. NIT O C.C.	901072140-1
10. OBJETO	*El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al suministro de elementos de ferretería para el buen funcionamiento de la gestión administrativa y operativa a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. Contemplado en el PAA (MC-STTM-FERR).*
11. VALOR DEL CONTRATO	*El valor del contrato es* ***CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS PESOS MDA/CTE ($113.000.000), incluido IVA,*** *mediante la modalidad de* ***monto agotable.***
12. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta **31 de diciembre de 2026**, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero que ocurra, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución.
13. FECHA DE INICIO	11 de marzo de 2026
14. FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2026
15. MODIFICACIÓN 01. ACTUAL	ADICIÓN EN VALOR: adicionar el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)

16. CONSIDERACIONES:

a) Que con fecha 04 de marzo de 2026, se suscribió el Contrato No. **20261793** entre el Municipio de Pasto – Secretaría de Tránsito y Trasporte Municipal de Pasto y **AB & AR S.A.S**, identificado con NIT 901072140-1, cuyo objeto es "*El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al suministro de elementos de ferretería para el buen funcionamiento de la gestión administrativa y operativa a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. Contemplado en el PAA (MC-STTM-FERR)*", el cual tiene asignado un valor de **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($113.000.000). incluido IVA**, por el sistema de **monto agotable**, y con un plazo para la ejecución del contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el **31 de diciembre de 2026** o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es desde el acta de inicio 11 DE MARZO DE 2026.

b) Que mediante Informe supevisión de 04 de noviembre de 2026, el supervisor del contrato **DIANA LIZETTE MARTÍNEZ**, en calidad de Subsecretaria de Movilidad y Supervisor del contrato, informa que:

MODIFICACIÒN No. 01. PRORROGA EN TIEMPO Y ADICIÒN EN VALOR AL CONTRATO No. 20251793 DE 2026

"La Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Pasto, tiene determinado como su principal misión preservar el orden y procurar exhaustivamente conservar y proteger la vida de las personas que hacen uso de la malla vial, para esto es primordial entre otras acciones que la ciudad se encuentre debidamente demarcada, señalizada y que las intersecciones semafóricas de la ciudad funcionen correctamente, lo cual coadyuva de manera importante en el logro de la meta de disminución de accidentalidad, morbilidad y mortalidad por accidentes de tránsito.

Conforme lo anterior, la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal suscribió contrato No. 20261793 cuyo objeto es: "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al suministro de elementos de ferretería para el buen funcionamiento de la gestión administrativa y operativa a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. Contemplado en el PAA (MC-STTM-FERR)", con el fin de adquirir más elementos de para cumplir con las labores operativas, como también realizar el mantenimiento y reparaciones locativas que demande el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, para el cabal cumplimiento del sistema operativo.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 769 de 2002 "(..)Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción. La Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal contrató el suministro de elementos de ferretería, bajo la modalidad de monto agotable, en este contrato se intentan suplir las necesidades que presentan las diferentes reparaciones y/o mantenimientos que se deben realizar en el marco de las labores del equipo operativo de la Subsecretaria de Movilidad del Municipio de Pasto.

Por otro lado, de acuerdo al proceso para la actualización del sistema semafórico de la ciudad, se pretende reemplazar algunos reguladores de tráfico, labor que requiere de elementos de ferretería, por tanto, es necesario contar con los elementos necesarios para la instalación de dichos reguladores y asegurar la continuidad del funcionamiento del sistema semafórico

Por las razones expuestas, y teniendo en cuenta que es misión de la entidad pública velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las misma y dotar a las instalaciones donde ejercen la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, motivo por el cual se requiere adicionar en valor el contrato de suministro No. 20261793 con el fin de cumplir con las labores operativas, que demande el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, para el cabal cumplimiento de la misión institucional.

Por las consideraciones expuestas se requiere realizar MODIFICACIÓN 01: EN ADICIÓN EN VALOR en virtud de adicionar el valor del contrato principal 20261793 por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) bajo la modalidad de monto agotable, conforme lo acordado entre las partes.."

c) Que en virtud de lo anterior, en el informe de supervisión, la Doctora **DIANA LIZETTE MARTINEZ**, en calidad de Subsecretario de Movilidad y Supervisor del contrato, encuentra viable se realice **MODIFICACIÓN 01: ADICIÓN EN VALOR: adicionar el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)**, bajo la modalidad e monto agotable.

d) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Contrato No. 20261793 está vigente y se encuentra en etapa normal de ejecución y que las solicitudes no sobrepasan las estipulaciones en los montos permitidos por la Ley 80 de 1993 (art. 40,

MODIFICACIÓN No. 01. PRORROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO No. 20251793 DE 2026

parágrafo inc.2). es procedente realizar la **MODIFICACIÓN 1 ADICIÓN EN VALOR** al Contrato No. **20261793**, la cual se regirá bajo las siguientes **CLÁUSULAS**:

CLÁUSULA PRIMERA.- ADICIÓN EN VALOR: adicionar el valor del contrato por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)**, bajo la modalidad **de monto agotable.** PARÁGRAFO ÚNICO.- El valor de la presente adición no excede, el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en s.m.l.v. (Ley 80 de 93, art. 40, parágrafo. inc. 2°).

CLÁUSULA SEGUNDA. – FORMA DE PAGO MODIFICATORIO: el presente Modificatorio se pagará de la siguiente manera: mediante actas parciales de acuerdo al suministro realizado, previa certificación de cumplimiento del supervisor, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

CLÁUSULA TERCERA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el valor de la presenta adición con cargo a la disponibilidad presupuestal No.:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
202600398	28/10/2026	2.3.2.02.01.004	Productos metalicos y paquetes de software/ Secretaría de Tránsito/ Multas tránsito V.Actual /TRANSPORTE / TRANSPORTESEGURIDADDETRANSPORTE/ /INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE/ VIASCONDISPOSITIVOSDE	$35.000.000	$35.000.0000
TOTAL					$35.000.000

CLAUSULA CUARTA. -GARANTÍA ÚNICA: Conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza original, adicionándola proporcionalmente al valor pactado en la presente modificación

CLAUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLAUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente MODIFICACIÓN se perfécciona con la firma de las partes, para su ejecución requiere de la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal y la aprobación de la modificación de la garantía única de cumplimiento. Para su legalización se requiere del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento.

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia concurren a la firma de la presente modificación en San Juan de Pasto, a los **05 DIAS DE MES DE NOVIEMBRE DE 2026**

Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	**OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS** Secretaria de Tránsito y Transporte
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	**DANIEL ALEJANDRO RUIZ ORTIZ** REPRESENTATE LEGAL: **AB & AR S.A.S.** Contratista

Proyectó: Luisa Fernanda Gavilanes Tulcan
Abogada Contratacion STTM

Revisó: Neiry Liney Obando Ch.
Abogada Coord. Contratación STTM

Formato CPptoC02

ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000398

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 28/12/2026

Tercero: 8002236965 **Sucursal:** 001

Nombre: TERCEROS PARA CONTRATAR

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software / Secretaria de Transito / Multas Transito V. Actual / / TRANSPORTE / TRANSPORTESEGURIDADDETRANSPORTE / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VIASCONDISPOSITIVOSDECONTROLYSEÑALIZACIÓN / S.TRANSITO	35.000.000.00
	Total Disponibilidad:	35.000.000.00

CONCEPTO: SUMINISTRO DE ELEMNETOS DE FERRETERIA

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 27/12/2026

Secretario de Transito y Transporte
Pasto

Elaborado por: SCEPEDAP